



ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

En la localidad de _____ municipio de _____, Veracruz, tipo Urbana o rural con fecha _____ en el inmueble donde se encuentran las instalaciones de la unidad administrativa denominada _____ ubicada en _____ Domicilio _____ C.P. _____ C.C.T. Clave del centro de trabajo teléfonos _____ tipo de sostenimiento federal o estatal se reúnen para Constituir o actualizar formalmente la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), con fundamento en la normatividad vigente.-----

En uso de la palabra, el Titular de la unidad administrativa, responsable de la UIPC: _____ explica la naturaleza, significado y funciones de la UIPC, que por este conducto se constituye, con el propósito de efectuar acciones ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales y/o por actividades humanas, para prevenir, minimizar o mitigar sus efectos, privilegiando la Gestión Integral del Riesgo. -----

ANTECEDENTES

La creación de capacidades organizativas para identificar y reducir las vulnerabilidades y mejorar el conocimiento de los peligros en los inmuebles e instalaciones de los sectores público, privado y social es fundamental para que los riesgos no se conviertan en hechos catastróficos. Para los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil resulta decisiva la constitución, integración y gestión de unidades internas de protección civil para promover el desarrollo de la cultura de preparación y autoprotección de las personas que laboran o acuden a los inmuebles o instalaciones; constituyen órganos normativos y operativos que tienen el deber de desarrollar y operar las acciones de protección civil y de ser el primer respondiente especializado ante una emergencia en las instalaciones y entorno en que operan.

Las unidades internas están conformadas por grupos de personas voluntarias que adquieren



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

CPC
Coordinación para la
Protección Civil

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil y de elaborar, operar, vigilar y actualizar el Programa Interno de Protección Civil con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos previamente identificados. A ellas toca orientar a las personas sobre las medidas que deben adoptarse y, ante una emergencia, adoptar las primeras acciones de protección civil que en cada caso correspondan. -----

MARCO LEGAL

Las Unidades Internas de Protección Civil se fundamentan en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación, 6 de mayo de 1986); en los artículos 2º. Fracción LV, 39, 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012); y en los artículos 5º, fracción LI, 33 fracción IV, 43, 62, y 63 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastre para el Estado de Veracruz (Gaceta Oficial del Estado, 1 de agosto de 2013), la Ley de Educación para el Estado de Veracruz y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, entre otras normas y leyes relacionadas con la Protección Civil, la unidad administrativa: -----
constituye la UIPC, cuyos objetivos, integración y funciones se indican a continuación: -----

OBJETIVOS

1. Organizar las brigadas de protección civil y la gestión del riesgo de conformidad como lo establecen las Leyes de la materia;
2. Elaborar, establecer, operar y evaluar continuamente el Programa Interno de Protección Civil;
3. Implementar los mecanismos de coordinación con las Dependencias e Instituciones públicas, privadas y sociales en sus tres niveles de gobiernos que conforman el Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del PIPC, a través de la ejecución del mismo, cuya función principal será realizar actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital.-----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

CPC

Coordinación para la
Protección Civil

ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Para que la UIPC logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con una estructura organizacional (Anexo). -----

INTEGRACIÓN

La UIPC queda integrada por: _____,
(Teléfono y correo electrónico) como Titular o responsable de la UIPC y _____
_____ como suplente (Teléfono y correo electrónico);
_____ como Jefe de piso _____ y
suplente _____; _____ como _____ brigadistas:

Quienes podrán modificar esta estructura de acuerdo con las características y necesidades propias del inmueble. -----

Las personas integrantes de la UIPC, se responsabilizan de la veracidad de los datos asentados en cada uno de los anexos que servirán de sustento para la evaluación del desarrollo del PIPC. -----

Cabe mencionar que deberán sesionar de manera ordinaria, cuando menos cada tres meses y extraordinaria cuando se requiera. -----

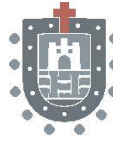
La duración del cargo de los miembros de la UIPC será por un año, a partir de la firma de la presente acta, concluyendo sus funciones al término del mismo. El acta en original será validada con las firmas de todos sus integrantes. -----

FUNCIONES

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las funciones indicadas en su Programa Interno de Protección Civil. -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

CPC
Coordinación para la
Protección Civil

CIERRE DEL ACTA

Recibida la información y resueltas las dudas y peticiones de aclaración hechas por los presentes, se da por concluida la presente ACTA CONSTITUTIVA, firmando al margen y al calce de todas las hojas los que en ella intervienen, en el lugar y fecha señalados, siendo las _____ horas y _____ minutos.-----

INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

SELLO

Nombre y firma
Titular o Responsable de la UIPC

Nombre y firma
Suplente del Titular o Responsable de la UIPC



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

CPC

Coordinación para la
Protección Civil

Nombre y firma
Jefe de Piso

Nombre y firma
Suplente – Jefe de Piso

Nombre y firma
Brigadista de Primeros Auxilios

Nombre y firma
Brigadista de Evacuación de Inmuebles

Nombre y firma
Brigadista de Búsqueda y Rescate

Nombre y firma
**Brigadista de Prevención y Combate
a Conatos de Incendio**